



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Almería, por el que se publica el Acuerdo de 27 de abril de 2022, de la Dirección General de Infraestructura del Agua por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el T.M. de Fiñana (Almería), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

“ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto “NUEVA EDAR EN EL MUNICIPIO DE FIÑANA (ALMERÍA).” CLAVE: A6.304.1362/2111 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fiñana, a los efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de Mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

“NUEVA EDAR EN EL MUNICIPIO DE FIÑANA (ALMERÍA).” CLAVE: A6.304.1362/2111

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería sita en C/ Canónigo Molina Alonso, nº 8, 04071 (Almería) y en el Ayuntamiento de Fiñana sito en Plaza Constitución, 1, 04500 Fiñana (Almería), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Sevilla, 27 de abril de 2022, LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE P.D. ORDEN DEL 20 DE ABRIL DE 2020 (BOJA nº 79 DE 27/04/2020) EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, **Fdo.: Álvaro Real Jiménez.**”

Almería, a la fecha de la firma electrónica.- La Delegada Territorial, Aránzazu Martín Moya.



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	03/05/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7PTC7RR7MPPNM6DPUDQUQDALW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

PROYECTO DE NUEVA EDAR EN EL MUNICIPIO DE FIÑANA (ALMERÍA).” CLAVE: A6.304.1362/2111											
Nº FINCA	MUNICIPIO	MOTIVO EXPROPIACIÓN	DATOS CATASTRALES				TIPO DE AFECCIÓN (m²)			Nombre y Apellidos	NIF
			REF. CATASTRAL	POL	PARC	SUBP	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL		
PARCELAS DE TITULARIDAD PRIVADA A EXPROPIAR											
1	Fiñana	Ejecución camino acceso EDAR	04045A029000420000WJ	29	42	a	442,03	0,00	0,00	GONGORA RODRIGUEZ SEBASTIAN	****3061*
2	Fiñana	Ejecución camino acceso EDAR	04045A029000430000WE	29	43	a	126,32	0,00	0,00	SALMERON RIVAS ANTONIO	****8249*
PARCELAS DE TITULARIDAD PÚBLICA (CON DISPONIBILIDAD DE TERRENOS)											
3	Fiñana	Ejecución camino acceso EDAR	04045A029090020000WJ	29	9002		7,80	0,00	0,00	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	****4500*
4	Fiñana	Ejecución EDAR	Varias actual EDAR	29	44		1.699,00	0,00	0,00	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	****4500*
				29	45		747,00	0,00	0,00		
				29	46		725,00	0,00	0,00		
				29	47		866,00	0,00	0,00		
				29	48		2.149,00	0,00	0,00		
				29	49		4.764,00	0,00	0,00		
				29	50		1.039,00	0,00	0,00		
				29	51		3.107,00	0,00	0,00		
5	Fiñana	Ejecución colector	Varias Río Nacimiento	29	9004	-	21,00	3.574,92	0,00	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	****0692*
				31	9018	-					
				33	9001	-					
				34	9007	-					
				36	9005	-					
				37	9006	-					

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	03/05/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7PTC7RR7MPNM6DPUDQUQDALW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	